

DECRETO Nº 1388.-
=====

LA REINA, 21 JUL 2015

VISTOS: Nº de Orden 1027/1581, de fecha 14 de Julio de 2015, de la Oficina de Partes, que remite solicitud de Marmentini Pet Center, que solicita autorización para realizar promoción con entrega de volantes; el conforme del Administrador Municipal subrogante; Decreto Alcaldicio Nº 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. AUTORIZASE a MARMENTINI PET CENTER, representada para estos efectos por la señora Marcela Loreto Inzunza S., para realizar promoción en la vía pública con entrega de volantes, desde la acera sin bajar a la calzada, conforme el siguiente detalle:

LUGAR AVDA. PADRE HURTADO
AVDA. LAS PERDICES
AVDA. CARLOS SILVA VILDOSOLA

FECHAS DESDE LUNES 20 DE JULIO AL DOMINGO 26 DE JULIO DE 2015

2. la señora Marcela Loreto Inzunza S., en representación de Marmentini Pet Center, deberá cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas, los derechos municipales correspondiente por la actividad antes mencionada, contemplados en la ordenanza en su Título VII, Artículo 14, Numero 6, que indica 1 UTM por cada punto semanal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


